



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR, de Interés Municipal el TORNEO BINACIONAL KODOKAN, USHUAIA 2010, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, durante los días 18 y 19 de septiembre de 2010, cuya organización estará a cargo de la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga toda la colaboración necesaria para el desarrollo del Torneo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 255 /2010.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA